



PRIMERA

25527

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, Y, ANA LUCIA
PROAÑO MONTUFAR

ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ

26 DE OCTUBRE DEL 2017

USD 2.00



Factura: 001-001-000031867



20171701070P02699



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02699						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO MONTUFAR INES DE JESUS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300014909	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700709569	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTUFAR RUIZ ALICIA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701327353	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02699						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, Y, ANA LUCIA
PROAÑO MONTUFAR

A FAVOR DE: ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ

CUANTÍA: USD 2.00

DI: 2 copias

W.A.

FACTURA: 001-001-000031867

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P02699

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte en calidad de CEDENTES, las señoras INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, ANA LUCIA PROAÑO MONTUFAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras públicas, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. -Interviene como cedentes, las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono dos dos seis cuatro ocho dos uno (2264821) y dirección electrónica info@powerplace.com.ec; y, Ana Lucia Proaño Montufar, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono dos dos seis cuatro ocho dos uno (2264821), y, dirección electrónica info@powerplace.com.ec; ambas por sus propios derechos; y,

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

por otro lado, como cesionaria, la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono: cero nueve nueve siete cuatro cinco uno cinco nueve seis (0997451596) y dirección electrónica dheredia@lmzabogados.com también por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Las cedentes, las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar son propietarias de dos participaciones, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), cada una, en la Compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA. Constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veintinueve (29) de mayo de dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres (3) de julio de dos mil (2000), bajo el número uno seis cuatro tres (1643), Tomo ciento treinta y uno (131). b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito, el veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017), autorizó la cesión de participaciones de las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar a favor de Alicia Fabiola Montufar Ruiz, que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha Junta, que se acompaña al presente instrumento. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones: las Cedentes, Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar ceden sus dos participaciones, de un Dólar de los Estados Unidos cada una, a favor de la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz, de la siguiente manera: UNO (1) la señora Inés de Jesús Proaño Montufar, propietaria de una participación, de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

de América (USD1.00), cede dicha participación a favor de la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz; y, DOS (2) la señora Ana Lucia Proaño Montufar, propietaria de una participación, de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (USD1.00), cede dicha participación a favor de Alicia Fabiola Montufar Ruiz. La cesionaria acepta las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., queda como sigue:

Cedentes	Número de participaciones pagadas	Valor nominal	Número de Participaciones	Cesionario
Inés De Jesús Proaño Montufar	1	USD 1.00	1	Alicia Fabiola Montufar Ruiz
Ana Lucia Proaño Montufar	1	USD 1.00	1	Alicia Fabiola Montufar Ruiz

CUARTA: ANOTACIONES. – De estas cesiones, se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Sociedad TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento..
HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la bogada Diana Emilia Heredia, con matricula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos treinta y seis del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría
de todo lo cual doy fe.-



Inés de Jesús Proaño Montufar

INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR
C.C.No. 0300014909

Ana Lucía Proaño Montufar

ANÁ LUCIA PROAÑO MONTUFAR
C.C.No. 1700709569

Alicia Fabiola Montufar Ruiz

ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ
C.C.No 170132x353

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

FACTURA: 001-001-000031867

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P02699

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TECNOLOGIAS DE
CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano Quito, el 23 de octubre de 2017 a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Calle Muga N39-223 y Gaspar de Villarroel, se reúnen los socios de TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidente Ad-hoc la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Beatriz Meythaler Galarza.

Los socios presentes y los votos que les corresponden en función de sus participaciones pagadas son los siguientes:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1707582761	ECHEVERRIA PROAÑO JORGE VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	6,660
1700709569	PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	1
300014909	PROAÑO MONTUFAR INES DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	1

Por estar presente la totalidad del capital social, los socios, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZARÁN LAS DOS SOCIAS PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA Y PROAÑO MONTUFAR INES DE JESUS A LA SEÑORA ALICIA MONTUFAR RUIZ.

Verificado el quórum establecido, mediante la lista de asistentes, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y pasa a tratar el único punto del orden del día.

A efectos de tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona a los presentes, el interés de las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar, de ceder sus participaciones a la señora PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban unánimemente la cesión de participaciones que realizarán las socias Ana Lucía Proaño Montufar e Inés de Jesús Proaño Montufar a favor de Alicia Fabiola Montufar Ruiz, portadora del número de cédula de identidad UNO SIETE CERO UNO TRES DOS SIETE TRES CINCO GUIÓN TRES (170132735-3).

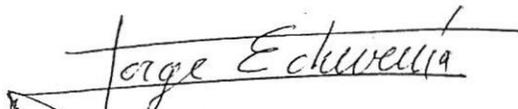
El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

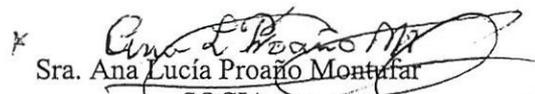
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ECHEVERRIA PROAÑO JORGE VINICIO	6,660
ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ	2
TOTAL	6,662

Los socios autorizan al Gerente General para que realice el trámite respectivo hasta su perfeccionamiento en el Registro Mercantil.

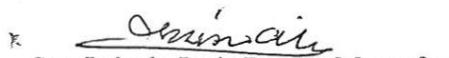
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h20.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretaria Ad-Hoc quien certifica.


Sr. Jorge Vinicio Echeverría Proaño
SOCIO


Sra. Ana Lucía Proaño Montufar
SOCIA


Ab. Diana Emilia Heredia Pincay
Presidente Ad-hoc


Sra. Inés de Jesús Proaño Montufar
SOCIA


Ab. Beatriz Meythaler Galarza
Secretaria AD-HOC

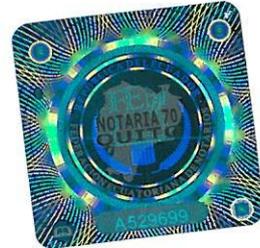


NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada por las señoras INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, Y, ANA LUCIA PROAÑO MONTUFAR; a favor de la señora ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ; Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000050030



20171701001002393



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

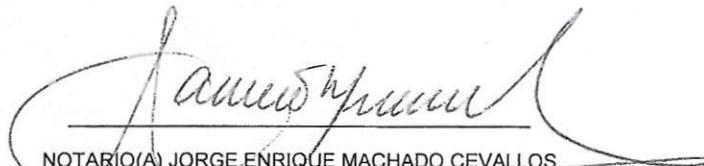
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002393

MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERMOSA DE LA PUENTE MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717832453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintinueve de mayo del año dos mil.-

Quito, uno de noviembre de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 73419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1041
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /26/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1643 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



PRIMERA

25527

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, Y, ANA LUCIA
PROAÑO MONTUFAR

ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ

26 DE OCTUBRE DEL 2017

USD 2.00



Factura: 001-001-000031867



20171701070P02699



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02699						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO MONTUFAR INES DE JESUS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300014909	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700709569	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTUFAR RUIZ ALICIA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701327353	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02699						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, Y, ANA LUCIA
PROAÑO MONTUFAR

A FAVOR DE: ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ

CUANTÍA: USD 2.00

DI: 2 copias

W.A.

FACTURA: 001-001-000031867

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P02699

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte en calidad de CEDENTES, las señoras INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, ANA LUCIA PROAÑO MONTUFAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras públicas, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. -Interviene como cedentes, las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono dos dos seis cuatro ocho dos uno (2264821) y dirección electrónica info@powerplace.com.ec; y, Ana Lucia Proaño Montufar, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono dos dos seis cuatro ocho dos uno (2264821), y, dirección electrónica info@powerplace.com.ec; ambas por sus propios derechos; y,

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

por otro lado, como cesionaria, la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono: cero nueve nueve siete cuatro cinco uno cinco nueve seis (0997451596) y dirección electrónica dheredia@lmzabogados.com también por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Las cedentes, las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar son propietarias de dos participaciones, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), cada una, en la Compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA. Constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veintinueve (29) de mayo de dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres (3) de julio de dos mil (2000), bajo el número uno seis cuatro tres (1643), Tomo ciento treinta y uno (131). b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito, el veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017), autorizó la cesión de participaciones de las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar a favor de Alicia Fabiola Montufar Ruiz, que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha Junta, que se acompaña al presente instrumento. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones: las Cedentes, Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar ceden sus dos participaciones, de un Dólar de los Estados Unidos cada una, a favor de la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz, de la siguiente manera: UNO (1) la señora Inés de Jesús Proaño Montufar, propietaria de una participación, de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

de América (USD1.00), cede dicha participación a favor de la señora Alicia Fabiola Montufar Ruiz; y, DOS (2) la señora Ana Lucia Proaño Montufar, propietaria de una participación, de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (USD1.00), cede dicha participación a favor de Alicia Fabiola Montufar Ruiz. La cesionaria acepta las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., queda como sigue:

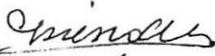
Cedentes	Número de participaciones pagadas	Valor nominal	Número de Participaciones	Cesionario
Inés De Jesús Proaño Montufar	1	USD 1.00	1	Alicia Fabiola Montufar Ruiz
Ana Lucia Proaño Montufar	1	USD 1.00	1	Alicia Fabiola Montufar Ruiz

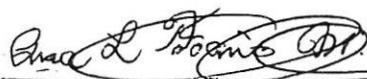
CUARTA: ANOTACIONES. – De estas cesiones, se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la Sociedad TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la bogada Diana Emilia Heredia, con matricula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos treinta y seis del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con

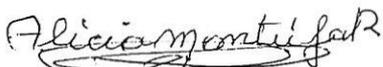
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

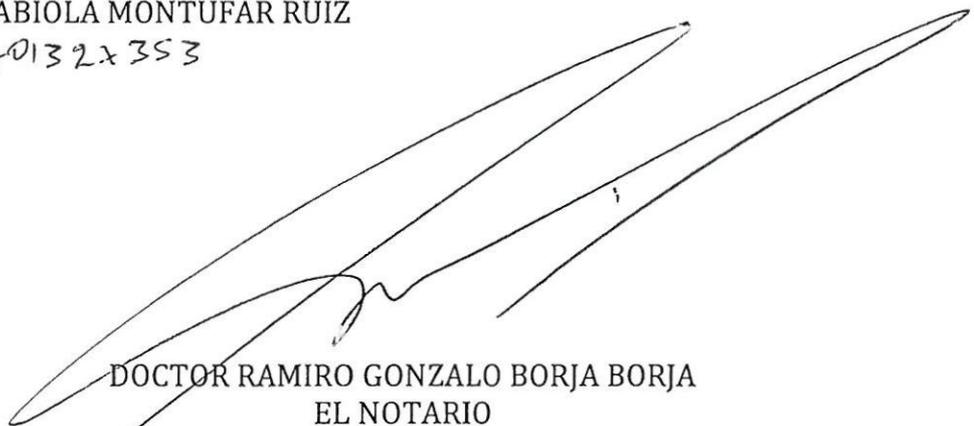
el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría
de todo lo cual doy fe.-




INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR
C.C.No. 0300014909


ANÁ LUCIA PROAÑO MONTUFAR
C.C.No. 1700709569


ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ
C.C.No 170132x353


DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

FACTURA: 001-001-000031867

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P02699

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TECNOLOGIAS DE
CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano Quito, el 23 de octubre de 2017 a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Calle Muga N39-223 y Gaspar de Villarroel, se reúnen los socios de TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal.

Actúa como Presidente Ad-hoc la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Beatriz Meythaler Galarza.

Los socios presentes y los votos que les corresponden en función de sus participaciones pagadas son los siguientes:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1707582761	ECHEVERRIA PROAÑO JORGE VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	6,660
1700709569	PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	1
300014909	PROAÑO MONTUFAR INES DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	1

Por estar presente la totalidad del capital social, los socios, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZARÁN LAS DOS SOCIAS PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA Y PROAÑO MONTUFAR INES DE JESUS A LA SEÑORA ALICIA MONTUFAR RUIZ.

Verificado el quórum establecido, mediante la lista de asistentes, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y pasa a tratar el único punto del orden del día.

A efectos de tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona a los presentes, el interés de las señoras Inés de Jesús Proaño Montufar y Ana Lucia Proaño Montufar, de ceder sus participaciones a la señora PROAÑO MONTUFAR ANA LUCIA.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban unánimemente la cesión de participaciones que realizarán las socias Ana Lucía Proaño Montufar e Inés de Jesús Proaño Montufar a favor de Alicia Fabiola Montufar Ruiz, portadora del número de cédula de identidad UNO SIETE CERO UNO TRES DOS SIETE TRES CINCO GUIÓN TRES (170132735-3).

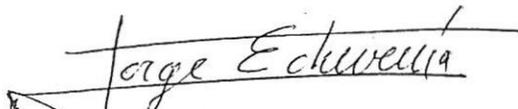
El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

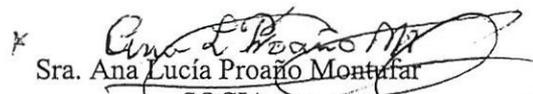
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
ECHEVERRIA PROAÑO JORGE VINICIO	6,660
ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ	2
TOTAL	6,662

Los socios autorizan al Gerente General para que realice el trámite respectivo hasta su perfeccionamiento en el Registro Mercantil.

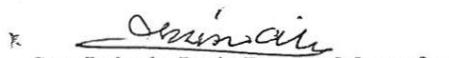
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h20.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretaria Ad-Hoc quien certifica.


Sr. Jorge Vinicio Echeverría Proaño
SOCIO


Sra. Ana Lucía Proaño Montufar
SOCIA


Ab. Diana Emilia Heredia Pincay
Presidente Ad-hoc


Sra. Inés de Jesús Proaño Montufar
SOCIA


Ab. Beatriz Meythaler Galarza
Secretaria AD-HOC

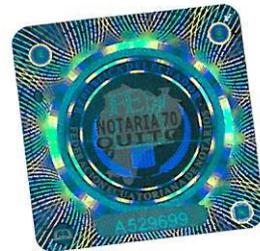


NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada por las señoras INÉS DE JESÚS PROAÑO MONTUFAR, Y, ANA LUCIA PROAÑO MONTUFAR; a favor de la señora ALICIA FABIOLA MONTUFAR RUIZ; Quito, a veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000050030



20171701001002393



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

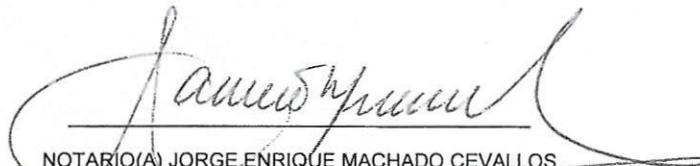
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002393

MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERMOSA DE LA PUENTE MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717832453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintinueve de mayo del año dos mil.-

Quito, uno de noviembre de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 73419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1041
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /26/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1643 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

